



La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la CDMX ¿situación de emergencia?

Política Nacional, 22/11/2019



Nos hemos acostumbrado a que la violencia en todas sus expresiones es tolerable, natural y algo inexorable al contexto actual. Cientos de

miles de asesinatos, [miles de desapariciones](#), secuestros y el vivir con miedo, se ha convertido en nuestro acontecer diario.

¿Por qué no actuamos para cambiar esto? Porque literal un intento de fallido puede costar la vida. Es decir, ejercen tal violencia psicológica y emocional sobre nosotros, que mejor coexistimos de manera paralela a esa realidad tan sangrienta, ya que la [corrupción y la injusticia](#) son las otras barreras que nos tienen de rodillas contra la pared.

Pero en el caso de mujeres, las cosas son aún peores. De acuerdo a cifras del Inegi, **66.1% de las mujeres en México de 15 años o más han vivido algún tipo de violencia** y los principales actores son sus propios familiares directos.

De 2013 a 2018, la **sensación de inseguridad** de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Y los feminicidios siguen aumentando a nivel nacional.

Solo de enero a junio de 2019 se registraron 470 casos, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y **el acumulado de 2015 a la fecha es de 3,200 asesinatos por cuestiones de género**.

En la CDMX, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció la entrada en vigor de la Alerta por Violencia en contra de las Mujeres, esto luego de que en los 10 meses que han transcurrido de este año, se han registrado 50 feminicidios y **292 mujeres han sido víctimas de abuso sexual** de enero a agosto de 2019.

Ante este aumento de casos y con la presión social que dejaron las marchas de los últimos meses, exigiendo medidas para

reducir la violencia de género y en donde se dieron actos vandálicos por parte de los manifestantes, la decisión de la jefa de Gobierno parece responder en cierta medida a la dura realidad que se vive actualmente en la capital del país.

En ese sentido, Sheinbaum señaló que “todos y todas en esta ciudad debemos decir ALTO, BASTA. Por mi parte enfrente la realidad y mi Gobierno defenderá con fuerza a las mujeres, niñas y niños víctimas de los **agresores sexuales**”.

Sus planteamientos para lograr esto incluyen diversas medidas, como enviar una propuesta de Ley al Congreso capitalino para crear un Registro Público de Agresores Sexuales; así como impulsar la aprobación de la 'Ley Olimpia', la cual sanciona el acoso y la violencia digital; además de presentar otra iniciativa para **crear un banco de ADN** para uso forense con el fin de perseguir delitos como secuestro, violaciones y agresiones sexuales.

También destinará mayor presupuesto para los **Centros de Atención integral a las Mujeres**; así como la profesionalización con certificación de Ministerios Públicos, asesores jurídicos y peritos especializados que atienden delitos sexuales; y en las calles se construirán más senderos 'Camina Libre, Camina Segura'.

Hay un punto importante en esto y tiene que ver con los Ministerios Públicos, donde se debería tratar de manera adecuada a las víctimas -algo que va más allá de solo las mujeres-, debido a la **prepotencia y autoritarismo con actúan algunos funcionarios**, lo que ha generado que gran parte de la sociedad prefiera no denunciar un delito y que aumenten las cifras negras, a pesar de que las autoridades manejen cifras positivas o datos halagadores.

Tal como lo señaló la propia Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) al presentar su nueva Estrategia Integral para la Investigación de los Delitos Sexuales, su prioridad es “**promover la cultura de la denuncia**; con lo anterior se evita una simulación, pues con ello se busca abatir la llamada cifra negra, es decir, los delitos no denunciados”.

Sin embargo, como prácticamente todos los sabemos, **la confianza en las instituciones de justicia es muy pobre**, así como en los policías o estructuras de seguridad y en el caso de las mujeres, todavía es peor ya que no las atienden de manera adecuada y además las culpan de lo que le sucede bajo cualquier pretexto machista.

Por ello, según explicó la propia PGJCDMX, contempla “la eliminación de variables que minimizan la violencia de género y que **estereotipan, culpabilizan y estigmatizan a las mujeres por la violencia que experimentan**, tal es el caso en la variable móvil del delito por ‘emoción violenta’ y el móvil ‘pasional”.

Además, la Procuraduría capitalina ha modificado los procedimientos y a través de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, ahora se toma “solamente una declaración a la víctima, con la presencia de psicólogos, médicos y el ministerio público, con el objetivo de **no revictimizar a la población afectada**”.

Ojalá que todo esto se traslade a la atención que reciben en este [caso las mujeres](#) que han sido víctimas de algún delito sexual o de género, pero la realidad es que así debería de funcionar en todos los casos la justicia y con eso sí se fortalecería la cultura de la denuncia, la sociedad creería en los Ministerios Públicos y la impunidad se reduciría a niveles considerables.

Es decir, habría equidad y podríamos confiar en esas instituciones, mientras tanto se necesita además de una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la CDMX, [estrategias contundentes para reducir la inseguridad](#) porque ninguna iniciativa de ley funcionará si seguimos caminando en calles ensangrentadas.